Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-086-2-2026

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Distrito de San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, por medio de correo electrónico en fecha treinta y uno de julio del corriente año, presentada por [redacted], quien solicita la siguiente información:

"...con base en la Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se proporcione en formato Excel el detalle del presupuesto votado, modificado y ejecutado de la partida de Bienes y Servicios para el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y empresas públicas. Específicamente, se requiere identificar y desagregar, para cada institución, todas las partidas, subpartidas, rubros, cuentas y objetos específicos del gasto que conforman la partida general de Bienes y Servicios, indicando la denominación y el código presupuestario de cada concepto, el tipo de bien adquirido o servicio contratado y los montos correspondientes al presupuesto votado, modificado y ejecutado.

La información solicitada no deberá limitarse al monto global asignado a Bienes y Servicios, sino que deberá mostrar cada uno de los componentes presupuestarios que integran dicha partida. Asimismo, se solicita informar el monto destinado a compras públicas durante el ejercicio fiscal 2025 para cada una de las instituciones que conforman el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y las empresas públicas, desagregado por institución, tipo de adquisición, bien o servicio, partida presupuestaria y monto ejecutado. Se solicita que cada variable sea presentada en columnas independientes dentro del archivo Excel, con el fin de facilitar su análisis y procesamiento."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2026-086 por medio de correo electrónico, de fecha diez de agosto del presente año a la Dirección General de Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por la solicitante.

La Dirección General del Presupuesto, ha emitido respuesta por medio de correo electrónico recibido en fecha dieciocho de agosto del corriente año, expresando lo siguiente:

"La información solicitada sobre la partida de Bienes y Servicios, puede ser consultada en el Portal deTransparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda."

II) El artículo 62 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, expresa que en caso la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará

saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresar que, en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, está disponible información relacionada al presupuesto ejecutado en bienes y servicios por institución y por año, la cual puede ser consultada en los siguientes enlaces:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Datos_Abiertos.html

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62, 66 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) ACLÁRESE a la solicitante que según lo comunicado por la Dirección General del Presupuesto, la información requerida se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, la cual puede ser consultada en los enlaces brindados en el romano **II)** de la presente providencia.**NOTIFÍQUESE.**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EL SALVADOR EN LA MISTECA CENTRAL
-UAIP-

Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información y Delegada de Protección de Datos Personales Ad Honorem
Ministerio de Hacienda.